

# Memoria 2015

## 6.- PROGRAMA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Desde este programa se ofrece información y apoyo a personas víctimas de la violencia de género utilizando recursos propios de la Dirección de Bienestar Social y otros promovidos desde otros departamentos o instituciones. El personal responsable del programa parte de un diagnóstico de cada caso y acuerda con la víctima un plan de intervención que puede incluir recursos de apoyo psicológico, asesoramiento jurídico, ayudas económicas, apoyo educativo y acompañamiento, mediación intercultural y alojamiento.

A lo largo de 2015 se ha atendido a 149 personas.

Víctimas de violencia machista = 97

Violencia doméstica = 13

Otras problemáticas = 39

En este grupo se han observado los siguientes tipos de maltrato:

	2014	2015
Maltrato físico	82	62
Maltrato psicológico	143	95
Maltrato económico	2	2
Agresión sexual/Abusos sexuales	16	9

*Nota: Normalmente los tipos de maltrato se dan de manera combinada, por ello la suma de los diferentes tipos es superior al número de mujeres atendidas.*

En la tabla siguiente se recogen los recursos y ayudas, que a lo largo de 2015 han recibido las personas que han acudido al programa:

	2014	2015
Apoyo psicológico	81	65
Asistencia sociojurídica	10	3
Asesoramiento, información	187	149
Pisos de acogida	2	9
Alojamientos DFG – Acogimiento de corta, media y larga estancia	26	9
Cheque de emergencia	16	19
Ayuda económica GV (*)	19	8
Acompañamiento a mujeres	25	47

*(\*)Además de estas ayudas específicas, las mujeres atendidas tienen acceso, en su caso, al resto de ayudas económicas tramitadas y/o gestionadas por la Dirección de Bienestar Social (Ayudas de Emergencia Social, Ayudas de apoyo al convenio de inclusión).*